

Informe de Gestión Año 2022

En cumplimiento a los Estatutos de El Veinte y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Asamblea General el informe de gestión que consigna las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2022. Esto incluye también la información sobre la situación económica y financiera con sus respectivos datos contables.

Contexto social

i) Exposición sobre la evolución de la organización y la situación jurídica, administrativa y económica de la sociedad

El 2022 fue un año importante para la evolución de El Veinte. Nos hemos convertido en una organización reconocida en la defensa de la libertad de expresión a nivel internacional y en Colombia. Nuestro trabajo es reseñado por medios de comunicación, tomamos parte de debates importantes en altas cortes y en el congreso y somos invitados a foros internacionales sobre libertad de expresión. Algunos de los donantes que aprobaron proyectos para el 2023 trabajan con sumas relativamente altas y con procesos de un nivel relativamente importante de complejidad, lo que muestra también que somos vistos como una organización seria, con capacidad de ejecución y con lo requerido para obtener buenos resultados de cara a la defensa de la libertad de expresión. Aunque la organización sigue siendo joven, está en un buen camino para continuar consolidándose como una líder en su temática de trabajo.

En perspectiva, el ambiente para la libertad de expresión durante el último año ha sido preocupante. De acuerdo con la Fundación para la Libertad de Prensa, el 2022 tuvo 218 amenazas contra periodistas, el número más alto de los últimos quince años. Asimismo, dicha organización registró 30 casos de acoso judicial.

Aspectos Generales y Administrativos

La organización cuenta actualmente con una directora ejecutiva, un director administrativo voluntario, una coordinadora administrativa, una coordinadora pro bono, una abogada y una revisora fiscal. La contabilidad se lleva a cabo por medio de un nuevo equipo contable a partir de enero 2022.

Aspectos Legales

La organización se encuentra al día con sus distintos registros y reportes a autoridades. Durante este periodo no se presentaron reclamaciones ni procesos judiciales de ningún tipo sobre la organización.

Aspectos Financieros

Durante este periodo, solicitamos la actualización al RTE y cumplimos con todas las obligaciones ante los entes de control y tributario.

Como parte integral al este informe, se adjunta los Estados Financieros a 31 de diciembre 2022 y el concepto de Revisoria Fiscal

ii) Acontecimientos importantes ocurridos después del ejercicio Actividades realizadas

A continuación se presenta un resumen de las actividades realizadas y de cómo estas responden a la planeación realizada por el equipo de El Veinte a comienzos de 2022 y a su plan estratégico. En general, la organización ha tenido un crecimiento estable y un impacto importante en aspectos relacionados con su misión. El Veinte ha incidido en decisiones judiciales clave con respecto a la garantía de la libertad de expresión a nivel internacional y en Colombia y es reconocida por organizaciones líderes a nivel local y en distintas partes del mundo.

Pilar estratégico 1: Protección legal a periodistas y medios de comunicación

Con el fin de trabajar de cara a establecer redes de apoyo y trabajo pro bono para la defensa judicial, El Veinte tuvo previsto la aproximación a dos firmas de abogados con el fin de que estas formen parte de la red de El Veinte y tomen casos de libertad de expresión. En línea con esto, logramos aproximarnos a cuatro firmas de abogados y llegamos a un acuerdo para la remisión de casos con una de ellas. Asimismo, nos pusimos como meta la creación de un software para el seguimiento de casos y, aunque el diseño de esta herramienta no se adelantó, sí logramos conseguir fondos para poder iniciar esta tarea durante 2023.

En línea con el mismo objetivo, también nos propusimos organizar dos espacios de debate sobre temas relacionados con la misionalidad de El Veinte. El resultado a final de año fue que realizamos cuatro de estos espacios, uno con académicos y organizaciones de la sociedad civil, otro con jueces, otro con abogados practicantes y uno con congresistas. El objetivo central de estas reuniones fue el de discutir sobre el proyecto de ley antiSLAPP que cursa actualmente en el congreso con base en una investigación nuestra.

Con el fin de brindar alternativas de defensa judicial de las causas que busca defender la organización, nos pusimos como meta para el 2022 el brindar apoyo en 25 casos. A cierre del año, habíamos trabajado en 23 casos, discriminados en 4 intervenciones ante altas cortes, 13 con representación directa, 3 litigios estratégicos, 3 casos pro bono. Si bien estuvimos dos casos por debajo de la meta, el impacto de los casos que tomamos fue muy importante. Así, por ejemplo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos recogió varios de los argumentos que nosotros expresamos en un amicus presentado junto con la FLIP y con Media Defence e, igualmente, la Corte Constitucional dio una sentencia vanguardista en el caso de las Volcánicas. Esta última sentencia muestra además el resultado de distintas acciones, pues aparte del litigio individual en ese caso particular, se observa que la sentencia incluye en sus razonamientos los estándares de dos de las sentencias de constitucionalidad que se dieron raíz de demandas presentadas por El Veinte. Es decir, esta última decisión muestra cómo nuestro trabajo en promover estándares también tiene impacto en lograr jurisprudencia que sirve para fortalecer las estrategias de defensa.

Asimismo, tuvimos como meta realizar 30 revisiones legales con el fin de que el público objetivo de la organización evite conflictos en el ejercicio de su labor. Al finalizar el año, habíamos realizado 35 revisiones legales a medios nacionales y regionales.

Pilar estratégico 2: Promoción del debate necesario para mejorar las condiciones del ejercicio de la libertad de expresión, por parte de su público objetivo

Con el fin de diseñar y ejecutar casos de litigio estratégico que permitan facilitar y avanzar la defensa judicial de nuestro público objetivo, tuvimos como meta para el 2022 realizar dos litigios estratégicos. El resultado a fin de año fue el de tres casos, consistente en tres demandas de constitucionalidad. Una de estas demandas ya tuvo sentencia, favorable (C 222 de 2022), otra se encuentra próxima a tener fallo después de una audiencia pública con mucha visibilidad y la tercera fue inadmitida y después rechazada.

De cara a la generación de escenarios académicos y de reflexión sobre el fenómeno del acoso judicial a periodistas y medios de comunicación, entre otras temáticas, tuvimos como meta el coordinar cinco de estos espacios. En total, el equipo de El Veinte participó en 9 espacios académicos, varios de estos a nivel regional e internacional. Dentro de los espacios internacionales se encuentra la asistencia a una conferencia de “actores legales” organizada por Free Press Unlimited y la UNESCO en Holanda, al igual que un evento sobre protección de periodistas, también organizado por Free Press Unlimited, en Costa Rica.

Con el fin de propiciar o auspiciar investigaciones académicas en temas de libertad de expresión y acceso a la administración de justicia, nos propusimos la consolidación y fortalecimiento del Índice de Derechos Digitales como iniciativa en la promoción de los Derechos Humanos en Internet. En la práctica, este espacio ha sido menos activo que en sus inicios. No obstante, ha sido un espacio útil para compartir información de casos o de iniciativas de política pública que están siendo debatidas. Asimismo, se comenzó a gestionar la posibilidad de crear una clase sobre libertad de expresión y justicia en la Universidad de los Andes.

Pilar estratégico 3: Promover el trabajo pro bono entre los miembros de la profesión jurídica y fortalecer los estándares profesionales de litigio en asuntos de medios de comunicación y libertad de expresión

Con el fin de promover la formación de abogados en asuntos relacionados con el litigio en asuntos de medios de comunicación y libertad de expresión, promover estándares profesionales entre las personas integrantes de las redes de apoyo e instruir a los miembros de la profesión jurídica, en especial a los litigantes, en la relevancia social y democrática del trabajo pro bono. Nos propusimos realizar un foro académico sobre conflictos posicionales de abogados en la defensa pro bono de la libertad de expresión. Aunque este foro no fue realizado, sí organizamos cuatro espacios de discusión sobre normativa antiSLAPP como se referenció en el Pilar estratégico 1. Estos espacios fueron muy valiosos para generar debate entre la profesión jurídica con relación al acoso judicial o litigioso contra la libertad de expresión. Nos parece destacable haber podido incluir dentro del público de estas reuniones a jueces de la república, pues su función de operadores judiciales implica muchas veces la resolución de casos de libertad de expresión. Poder dialogar con estas personas es valioso porque sirve para que ellas conozcan el punto de vista de nuestra organización y nos sirve para ver su postura sobre esta problemática. Así, podemos destacar que los jueces que estuvieron dentro de dicho espacio expresaron que el acoso judicial es algo que les afecta a ellos también, que también pueden considerarse como víctimas, pues los procesos judiciales que se presentan con el fin de intimidar también tienen un efecto de desgaste sobre el sistema.

Pilar estratégico 4: Estabilidad institucional

A la fecha, la organización cuenta con pautas y procedimientos administrativos y misionales claros y transparentes. Asimismo, hemos logrado ser una organización con fuentes de recursos diversas que permitan su funcionamiento de forma estable e independiente. En este sentido, podemos destacar que los porcentajes de nuestros ingresos durante el 2022 son:

| Concepto | Valor COP | % |
|---|----------------------|-------------|
| Ingresos por Donaciones Internacionales | \$70.949.956 | 43% |
| Ingresos por Donaciones Nacionales | \$8.600.000 | 5% |
| Ingresos por Operaciones Propias | \$80.285.730 | 49% |
| Otros Ingresos de la operación | \$5.531.120 | 3% |
| Total | \$165.366.806 | 100% |

Proyectos

Como se expuso en el anterior punto, tuvimos varios tipos de proyectos que nos sirvieron para diversificar nuestros ingresos. Los proyectos aprobados fueron:

CPJ: Esta organización nos brindó apoyo económico para adelantar una tutela en nombre de la periodista Claudia Julieta Duque contra la Unidad Nacional de Protección con el fin de que se retire un GPS instalado sin su consentimiento en su vehículo de protección.

Digital Defenders Fund: Esta organización aprobó un proyecto relacionado con el apoyo a víctimas de violaciones a derechos humanos en entornos digitales. Este proyecto se ejecutará durante 2023.

Free Press Unlimited: Esta organización nos dio fondos para apoyar el caso de la denuncia penal de Álvaro Uribe contra Yohir Akerman.

Google: Google nos brindó apoyo económico para realizar una temporada del podcast Índice Derechos Digitales.

ICNL: Esta organización había apoyado nuestra investigación sobre leyes antiSLAPP y, este año, nos dio fondos para organizar mesas de trabajo de seguimiento para analizar el ambiente político para la aprobación de una norma de este tipo.

CLD: Esta organización financió dos mesas de trabajo, una con abogados y otra con jueces.

Media Defence: Esta organización nos dio fondos para apoyar el litigio del caso de Yohir Akerman y una demanda de constitucionalidad.

Tinker: Esta organización nos dio un grant de dos años que está encaminado al fortalecimiento de nuestra red. El proyecto será implementado en 2023 y 2024.

UNESCO: Hemos recibido pre-aprobación de un grant para litigar casos de libertad de expresión, hacer litigio estratégico y diseñar un manual de cubrimiento de violencias basadas en género.

Asimismo, hubo seis convocatorias a las que aplicamos que no fueron exitosas. En general, el balance fue positivo.

Servicios

En adición a los proyectos, también tuvimos varios ingresos por la venta de servicios. Estos son:

Freedom House: Con el fin de realizar el capítulo de Colombia del índice Freedom of the Net.

FLIP: Dimos una charla sobre SLAPPs a abogados.

Consejo de Redacción: Nos contrató en 3 oportunidades para hacer revisiones legales de investigaciones realizadas por periodistas de su red.

Fundación Wikipedia: nos contrató para adelantar su defensa en una tutela que terminó en la Corte Constitucional y que tuvo decisión favorable.

Donaciones

Asimismo, recibimos donaciones de la Fundación Corona y de los periodistas Alexandra Correa y Juan Fernando Alvarez. Estos últimos dieron su donación como contraprestación al apoyo brindado en litigios de ellos.

iii) Evolución previsible de la sociedad

En febrero de 2023 adelantamos nuestra reunión de planeación operativa. Al igual que en años anteriores, basamos nuestra planeación en los pilares estratégicos de la organización. De esta forma, tenemos previsto realizar las siguientes actividades:

Pilar estratégico 1: Protección legal a periodistas y medios de comunicación

Durante el 2023, con el fin de establecer redes de apoyo y trabajo pro bono para la defensa judicial, trabajaremos en ampliar nuestra red en al menos a otros 10 abogados y 2 firmas de abogados adicionales. Asimismo, tomando como base los fondos asegurados durante 2022, contrataremos el desarrollo de un software para el manejo de casos.

Con el fin de brindar alternativas de defensa judicial de las causas que busca defender la organización, trabajaremos en 30 casos, dentro de los que se incluirán casos de representación directa, pro bono, litigios estratégicos e intervenciones en altas cortes. Esto también incluye actividades específicas de apoyo a casos con financiación de Tinker y de Digital Defenders Fund. Asimismo, en la implementación del proyecto de Digital Defenders Fund, estableceremos un fondo de atención psicosocial a periodistas y usuarios de redes sociales víctimas de amenazas en línea.

En línea con los resultados del año anterior, nuestra meta de revisiones legales será de 30 en total.

De cara a evaluar e investigar las posibilidades de impulsar la industria de seguros profesionales para periodistas en Colombia, llevaremos a cabo reuniones con al menos dos aseguradoras o firmas para elaborar un plan de acción frente a esto.

Pilar estratégico 2: Promoción del debate necesario para mejorar las condiciones del ejercicio de la libertad de expresión, por parte de su público objetivo

Este año tenemos previsto adelantar al menos cuatro casos de litigio estratégico.

De cara a la generación de escenarios académicos y de reflexión sobre el fenómeno del acoso judicial a periodistas y medios de comunicación, entre otras temáticas, adelantamos actividades de formación de abogados de la red pro bono en prevención y defensa jurídica en conflictos de libertad de expresión con el apoyo de Tinker, haremos más episodios de podcast, desarrollaremos una cátedra de libertad de expresión para la facultad de derecho de los Andes y coordinaremos 5 espacios académicos para la promoción de debates.

Para propiciar o auspiciar investigaciones académicas en temas de libertad de expresión y acceso a la administración de justicia, gestionaremos la posibilidad de crear alianzas académicas con universidades para realizar investigaciones académicas o crear semilleros y haremos aproximaciones para discutir la creación de Clínicas Jurídicas en los Andes o el Rosario.

Asimismo, adelantaremos acciones de monitoreo y análisis de iniciativas legislativas y de políticas que afecten el ejercicio de derechos humanos en entornos digitales en Colombia en el marco del proyecto de Digital Defenders Fund y, con fondos de ese mismo donante, realizaremos un diagnóstico del mecanismo gubernamental de protección en clave de privacidad y seguridad digital para desarrollar una propuesta de política pública para ser dialogada y socializada con policy makers.

Pilar estratégico 3: Promover el trabajo pro bono entre los miembros de la profesión jurídica y fortalecer los estándares profesionales de litigio en asuntos de medios de comunicación y libertad de expresión

Con el fin de promover la formación de abogados en asuntos relacionados con el litigio en asuntos de medios de comunicación y libertad de expresión organizaremos un foro para debatir sobre las problemáticas alrededor de los conflictos profesionales para la defensa pro bono de casos de libertad de expresión.

Para promover estándares profesionales entre las personas integrantes de las redes de apoyo continuaremos fortaleciendo nuestra base de datos interna de estándares de libertad de expresión.

En lo que se refiere a acciones para instruir a los miembros de la profesión jurídica, en especial a los litigantes, en la relevancia social y democrática del trabajo pro bono, la cátedra que dictaremos en los Andes jugará un papel importante. Asimismo, el proyecto de Tinker prevé la realización de espacios de formación con abogados de la red pro bono.

Con el fin de aumentar nuestro impacto público, contrataremos un community manager e iniciaremos la medición de nuestro impacto en redes.

Con el fin de actuar de cara a las falencias estructurales en el acceso a la administración de justicia para nuestro público objetivo, continuaremos trabajando alrededor del proyecto de ley anti SLAPP que actualmente cursa en el congreso. En caso de que resulte archivado, evaluaremos otras opciones de promoción de una iniciativa de este tipo.

Pilar estratégico 4: Estabilidad institucional

Las actividades de estabilidad institucional estarán encaminadas a consolidar varios de los avances logrados. Crearemos un plan de transición para tener una oficina y poder tener parte de nuestro trabajo presencial, además de poder contar con un espacio físico para recibir a donantes, aliados y beneficiarios. Asimismo, haremos una actualización de nuestra página web y obtendremos licencias para tener más correos institucionales.

Mantendremos el trabajo en consecución de recursos y buscaremos mantener un amplio nivel de diversificación tanto en fuentes como en tipo de fuentes.

iv) Estado de cumplimiento de normas sobre propiedad industrial y derechos de autor

Las actividades de El Veinte se realizan con apego a consideraciones de propiedad industrial y derechos de autor. Todas las producciones intelectuales en el marco de las actividades de la organización son de autoría propia y, cuando se acude a recursos de terceros, se hace la debida citación con apego a la normativa vigente.

v) Constancia de no haber entorpecido la libre circulación de facturas (Art. 87 Ley

1676 de 2013

El Veinte deja constancia de no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores. Cumplió con sus obligaciones en relación al pago y aceptación de las facturas

vi) Estado de cumplimiento de las normas de seguridad social

Durante el 2022 hubo una persona contratada bajo la modalidad de contrato laboral. El Veinte cumplió con todas las obligaciones de seguridad social en relación a este colaborador.

Adicionalmente, el cumplimiento de pago de seguridad social es obligatorio para el equipo de trabajo que está en condición de prestación de servicios.

vii) Presupuesto 2023

| Presupuesto 2023 | |
|--|--------------------|
| Ingresos | 311.456.272 |
| Venta de servicios 10% | 87.053.843 |
| | |
| Cooperación Internacional | 224.402.429 |
| | |
| Inversiones | - |
| | - |
| Costos Directos | 296.012.806 |
| Personal (1) | 244.650.560 |
| | |
| Promoción y publicidad | 20.080.000 |
| | |
| Consultorias extrnas y otras actividades | 1.358.400 |
| | |
| Programas/Licencias/ Página Web | 17.813.846 |
| | |
| Gastos de oficina | 5.850.000 |
| | |
| Adquisiciones y mantenimiento | 3.300.000 |
| | |
| Eventos y reuniones | 200.000 |
| | |
| Asuntos legales | 500.000 |
| | |
| Viajes y Viáticos | - |
| | |
| Gastos financieros (3) | 2.260.000 |
| | |
| Costos Indirectos | 15.443.466 |
| | - |
| Total Costos | 311.456.272 |